



Al contestar, favor citar en el asunto este No. de Registro **20175500296801**



Bogotá, 11/04/2017

Señor Representante Legal OPERADORES DE CARGA LTDA OPECAR MANGA CARRERA 25 No. 25A - 40 CARTAGENA - BOLIVAR

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 10811 de 11/04/2017 POR LA CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO PARA LA PRESENTACION DE ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diam C. Merdin B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: *FUNCIONARIO* Revisó: RAISSA RICAURTE

C:\Users\felipepardo\Desktop\01-MODELO COMUNICACION.docx

GD-REG-27-V1-28-dic-2015

For el qual se ordena correr traslado para la presentación de alegatos a la **empresa** OPERADORES DE CARGA LTDA OPECAR, identificada con **Nit. No. 8060096337**, en desarrollo de la investigación administrativa Iniciada mediante la **Resolución No.** 68664 de **fecha** 02/12/2016.

ANTECEDENTES

Resolución No. 68664 de fecha 02/12/2016, esta Delegada inició investigación administrativa en contra de la empresa OPERADORES DE CARGA LTDA OPECAR, identificada con Nit. 803-308337. Acto administrativo debidamente notificado de conformidad con lo establecido por la Ley 1437 de 2011.

a variodo el termino de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de de la investigación, la sociedad investigada no presentó descargos, así como tampoco solicitó la alexace de pruebas como lo establece el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que esta Delegada no requiere practicar pruebas dentro de la presente investigación administrativa, por lo cual procederá a continuar con la etapa procesal subsiguiente, en tal razón, se correrá traslado al investigado por un término de diez (10) días para que presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 48 de la ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar el traslado a la empresa OPERADORES DE CARGA LTDA OPECAR consideration no notación resente acto administrativo para que la Investigada presente alegatos de conclusión

ARTACULO SEGUNDO: Comuniquese la presente decisión al representante legal de la empresa ERADORES DE CARGA LTDA OPECAR identificada con Nit. No. 8060096337, en la dirección LDA CARRERA 25 No. 25A - 40 en la Ciudad de CARTAGENA (BOLIVAR)

AGRAFO: Comunicado el presente acto administrativo por conducto del Grupo de Notificaciones de la Secretaria General, remitase copia del proceso de la comunicación junto con la prueba de la entrega y recibido.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO JOSE GOMEZ OCAMPO Superintendente Delegado De Puertos

Proyectó: Fredy Aguillera Vergara – Abogado Grupo Investigaciones y Control.

Revisó: Eva Esther Becerra Rentería – Coordinadora del Grupo de investigaciones y Control





Bogotá, 11/04/2017

Al contestar, favor citar en el asunto este No. de Registro 20175500296801

Señor Representante Legal OPERADORES DE CARGA LTDA OPECAR MANGA CARRERA 25 No. 25A - 40 CARTAGENA - BOLIVAR

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 10811 de 11/04/2017 POR LA CUAL SE ORDENA CORRER FRASLADO PARA LA PRESENTACION DE ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merdon B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: *FUNCIONARIO*
Revisó: RAISSA RICAURTE
C:\Users\felipepardo\Desktop\01-MODELO COMUNICACION.docx

GD-REG-27-V1-28-dic-2015

Representante Legal y/o Apoderado OPERADORES DE CARGA LTDA OPECAR MANGA CARRERA 25 No. 25A - 40 CARTAGENA - BOLIVAR

Servicios Postale Nacionales S.A. NIT 900 062917-DG 25 G 95 A 55 Linea Nal. 01 800

REMITENTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES PUERTOS Y TRANS PORTES PUERTOS Y TRANS Dirección: Calle 37 No. 28B-2 la soladad

Giuda J:BOGOTA D.C.

Depurtamento:BOGOTA D

Código Postal: Envio:RN743748157C0

DESTINATARIO

OPECAR OPECAR

Dirección:MANGA CARRERA

Diedad:CARTAGENA_BOLIV

` Departamento: BOLIVAR

Cédigo Pestal:1300012 Fecha Pre-Admisión: 13/04/2017 17:09:58

er - Truspono Lie de cares

